

FEREDE hace pública una declaración que contiene principios y recomendaciones básicas "para quienes se pregunten sobre cómo participar en la política activa en sintonía con los principios y valores de la fe protestante evangélica"



(Redacción, 17/04/2019) **“La crisis actual** que atraviesan nuestro país, Europa y el mundo, de naturaleza múltiple e integral - espiritual, económica, política y social-, **está empujando a algunos cristianos evangélicos a considerar su participación en la acción política** como nunca antes en nuestra historia reciente”.

Ante esta realidad, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) hace hoy pública [una declaración](#) en la que **valora positivamente esa posibilidad, a la vez que** **observa con preocupación** “cómo algunos creyentes, probablemente bien intencionados, están entrando a la arena política sin la debida preparación y, en algunos casos, sin el talante pacífico, prudente, conciliador y democrático, que debería exhibir un hijo de Dios, **adoptando formas y asumiendo prejuicios mundanos** que neutralizan *per sé* cualquier aportación positiva y todo intento de “ser luz y sal” del evangelio en medio de la sociedad”, dicen. “A éstos y, a sus eventuales consejeros, les pedimos responsabilidad y les exhortamos a reflexionar y reconsiderar sus actuaciones y sus discursos”.

PRINCIPIOS Y RECOMENDACIONES PRÁCTICAS

“Conscientes de la **ausencia** en nuestro contexto de **una cultura democrática arraigada en los principios y valores de la fe reformada**”, dice FEREDE, “-incluso en sectores de nuestro ámbito evangélico, lo que en ocasiones **nos lleva a reproducir paradigmas de otras tradiciones que son diferentes o diametralmente contrarios a la ética protestante de la acción política** - , queremos ofrecer a continuación una serie de recomendaciones básicas que esperamos puedan ser de ayuda y orientación a quienes se pregunten sobre cómo participar en la política activa en sintonía con los principios y valores de la fe protestante evangélica”.

FEREDE aclara que “lo que ofrecemos a continuación responde a **nuestra interpretación sobre este tema, desde la perspectiva de nuestra realidad en España**”, no obstante, considera que “**también puede ser de utilidad para nuestras iglesias hermanas en Hispanoamérica**”.

El resto del documento, que reproducimos a continuación y que también [puede descargarse en formato PDF al pie de esta nota](#) , es un recordatorio de los principios de “Separación Iglesia-Estado”; el derecho y el deber moral del voto; la legitimidad de la acción política como "servicio a Dios y al prójimo"; y una importante serie de recomendaciones y consideraciones a tener en cuenta para **la militancia partidaria**



Declaración de FEREDE sobre participación política



DECLARACIÓN /

FEREDE Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Asunto: Acerca de la participación política de fieles evangélicos

INTRODUCCIÓN

La crisis actual que atraviesan nuestro país, Europa y el mundo, de naturaleza múltiple e integral - espiritual, económica, política y social-, está empujando a algunos cristianos evangélicos a considerar su participación en la acción política como nunca antes en nuestra historia reciente.

Desde FEREDE valoramos positivamente esa posibilidad y en nuestras iglesias oramos para que Dios levante y capacite a hombres y mujeres que, por su idoneidad, vocación de servicio, capacidad de liderazgo y compromiso ético, puedan llevar a la acción política los mejores valores cristianos y lo mejor de nuestra tradición protestante en pro del bien común, en una acción convergente con servidores públicos de distintas o ningunas convicciones religiosas.

A la vez, observamos con preocupación cómo algunos creyentes, probablemente bien intencionados, están entrando a la arena política sin la debida preparación y, en algunos casos, sin el talante pacífico, prudente, conciliador y democrático, que debería exhibir un hijo de Dios, adoptando formas y asumiendo prejuicios mundanos que neutralizan *per sé* cualquier aportación positiva y todo intento de “ser luz y sal” del evangelio en medio de la sociedad. A éstos y, a sus eventuales consejeros, les pedimos responsabilidad y les exhortamos a reflexionar y reconsiderar sus actuaciones y sus discursos.

Asimismo, conscientes de la ausencia en nuestro contexto de una cultura democrática arraigada en los principios y valores de la fe reformada -incluso en sectores de nuestro ámbito evangélico, lo que en ocasiones nos lleva a reproducir paradigmas de otras tradiciones que son diferentes o diametralmente contrarios a la ética protestante de la acción política-, queremos ofrecer a continuación una serie de recomendaciones básicas que esperamos puedan ser de ayuda y orientación a quienes se pregunten sobre cómo participar en la política activa en sintonía con los principios y valores de la fe protestante evangélica.

Lo que ofrecemos a continuación responde a nuestra interpretación sobre este tema, desde la perspectiva de nuestra realidad en España, aunque creemos que también puede ser de utilidad para nuestras iglesias hermanas en Hispanoamérica.

FEREDE Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

El voto. Respecto a la participación política, FEREDE considera que, cumplir con sus compromisos cívicos es un derecho y un deber de todo cristiano. Creemos que el voto forma parte de esos derechos y, siempre desde el respeto a la libertad de conciencia de cada persona, lo entendemos también como un deber moral y por lo tanto lo recomendamos.

La acción política. Creemos que la acción política es esencialmente buena y necesaria en el marco del Estado de derecho y que, por lo tanto, la participación política de los creyentes de fe cristiana evangélica es una forma legítima y altruista de servicio público o, dicho en términos *evangélicos*

: de servicio al prójimo.

Más aún, siguiendo la enseñanza, el pensamiento y la acción de los grandes reformadores protestantes -políticos y religiosos- a través de la historia, entendemos que una honesta vocación política puede ser fruto de una vocación espiritual o, dicho de otra manera: una forma elevada de servicio a Dios. Al respecto, los referentes en las Sagradas Escrituras y en la historia existen y son claros.

Separación Iglesia-Estado. Asimismo, reivindicamos un concepto que forma parte de la tradición evangélica heredera de la Reforma radical que, a partir del siglo XVI, defiende la separación entre Iglesia y Estado. Separación que desde FEREDE defendemos en todos sus extremos, pero no como *desentendimiento* evangélico de la cosa pública, sino como garantía de autonomía, lealtad crítica y colaboración fecunda en aras del bien común.

Militancia partidaria. (Sí, pero...). Dentro de este marco conceptual, también concebimos la militancia política partidaria y la valoramos positivamente con carácter general, aunque con algunas consideraciones que nos parecen importantes:

1) **Consideramos** que se vulnera el principio de separación Iglesia-Estado con la constitución de partidos confesionales (ejemplo: partidos “cristianos” o partidos “evangélicos”);

2) **Nos declaramos** convencidos de que, ningún partido político, por la propia naturaleza democrática y representativa de los mismos, podrá representar jamás de forma integral los valores del reino de Dios;

3) **Señalamos** el hecho de que ningún militante político, candidato o cargo electo, puede arrogarse la representatividad -directa o indirecta; parcial o absoluta- del pueblo evangélico español (y que, por lo tanto, tampoco la sociedad debería reconocérsela o atribuírsela); y

4) **Nuestra más firme recomendación** es que ningún Ministro de Culto evangélico o líder representativo en el ejercicio activo de su ministerio, debería militar en la política partidaria ni pedir el voto para un partido determinado. Todo pastor o líder eclesial debe entender que su investidura religiosa le obliga a la neutralidad partidaria y a velar por la unidad y la salud espiritual de una grey que es apriorísticamente plural en sus convicciones e ideas políticas.

CONSIDERACIONES FINALES

Creemos que estas consideraciones deberían guiar el compromiso de todo militante político de fe evangélica, debiendo reconocer éste con toda honestidad que, con toda probabilidad, cualquiera sea el partido en el que milite, su conciencia cristiana se verá comprometida o incomodada en algún momento por decisiones o acuerdos consensuados por sus correligionarios con los que no estará de acuerdo. Tal es la naturaleza de la política partidaria y es la razón por la que él mismo debe evitar juzgar a aquellos, creyentes y no creyentes que, en el ejercicio de su libre albedrío y plena conciencia, deciden militar en formaciones políticas que defienden ideas contrarias a las suyas.

Y estos mismos principios son válidos para los *votes* de uno y otro partido.

Por tal motivo, creemos que la comprensión, el respeto, y la cortesía democrática hacia quienes defienden otras ideas diferentes a las nuestras, debería ser un rasgo inequívoco de todo cristiano evangélico, estemos comprometidos o no con la política partidaria.

En Madrid, a 17 de abril de 2019.-

>> *Aquí puede descargar* [el documento en formato PDF](#)

Fuente: FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica